

**PROCESO CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN TÉRMINO**

El comité evaluador designado para la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos a continuación da respuesta a las 12 observaciones presentadas en el término indicado en el cronograma modificado mediante la Adenda No. 4 del proceso, a continuación el listado de las observaciones presentadas:

| No. | FECHA CORREO | HORA CORREO    | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | NOMBRE PERSONA JURÍDICA                              | NIT         | OBSERVACIÓN REQUISITOS          |
|-----|--------------|----------------|-----------------------|--|-------------|---------------------------------|
| 1   | 30/10/23     | 7:31:00 a. m.  | 16                    | GUANDERA S A S                                       | 900570646-7 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 2   | 30/10/23     | 7:33:00 a. m.  | 28                    | CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS | 804009247-1 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 3   | 30/10/23     | 2:15:00 p. m.  | 63                    | 10X THINKING S.A.S BIC                               | 900609187-9 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 4   | 30/10/23     | 3:02:00 p. m.  | 76                    | IKU S A S BIC  | 900696752-1 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 5   | 30/10/23     | 9:37:00 p. m.  | 109                   | 4L INGENIERIA S.A.S                                  | 901144628-1 | REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS |
| 6   | 31/10/23     | 2:37:00 a. m.  | 117                   | NIJAH S.A.S.   | 900440963-1 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 7   | 30/10/23     | 6:53:00 p. m.  | 38                    | CABRERA ESTUDIO LEGAL S A S                          | 900847042-1 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 8   | 31/10/23     | 11:13:00 a. m. | 87                    | PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS                         | 900514360-8 | REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS |
| 9   | 31/10/23     | 12:39:00 p. m. | 98                    | REBUS TECHNOLOGY S A S                               | 900957687-1 | REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS |
| 10  | 31/10/23     | 3:00:00 p. m.  | 121                   | UNIVERSIDAD EL BOSQUE                                | 860066789-6 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 11  | 31/10/23     | 4:52:00 p. m.  | 74                    | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA                     | 860013720-1 | REQUISITOS JURÍDICOS            |
| 12  | 31/10/23     | 5:42:00 p. m.  | 106                   | GRUPO CUBO SAS                                       | 830129409-5 | REQUISITOS JURÍDICOS            |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

A continuación se da respuesta a cada una de las observaciones, en el orden en el cual fueron enviadas al medio dispuesto en el cronograma modificado mediante la Adenda No. 4:

### **OBSERVACIÓN No. 1**

**Interesado: No. 16 – GUANDERA S.A.S.**

**NIT. 900570646-7**

### **REQUISITOS JURÍDICOS**

#### **Observaciones**

1 mensaje

Ivonne Sarmiento <ivonne.sarmiento@guandera.co>  
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

30 de octubre de 2023, 07:30

Guandera SAS

Se permite solicitar observación sobre el consolidado del Informe definitivo, si bien en el Informe de evaluación preliminar el resultado indicó que la empresa GUANDERA SA cumple con los requisitos financieros y técnicos; la subsanación de los requisitos jurídicos corresponde:

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| <b>CARTA DE PRESENTACION</b> | El proponente aportará una carta de presentación que deberá identificar claramente quién hace la oferta, hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica | NO CUMPLE, debe ingresar en la carta al nombre del representante legal y corregir el número de la cédula. |
|------------------------------|--|---|

En la carta de presentación está el nombre del representante legal y si hay evidencia de un error de digitación y el número de cédula está incompleto.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> | De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br><br>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su entidad, cuando sea requerido por la Subsecretaría de Contratación en un plazo de 3 meses. | NO CUMPLE, el certificado no establece el cumplimiento durante los últimos 6 meses |
|---|--|--|

En cuanto al certificado de pago de aportes dispone fecha del 29 de agosto del presente y está debidamente firmado por representante legal y contado, ya que para este caso no aplica Revisor Fiscal, el envío de la documentación fue enviada el día 12 de septiembre, dando cumplimiento a la certificación de los seis meses exigidos.

Quedamos atentos a sus comentarios.

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 16 – GUANDERA S.A.S. con NIT 900570646-7 en los siguientes términos:

Una vez revisado el certificado de pago de aportes a seguridad social se validó que este si cuenta con el término de seis meses exigido por la SDDE en el proceso de conformación del Banco de Oferentes, motivo por el cual, se realizará el respectivo ajuste y se cambiará en dicho ítem a estado “CUMPLE”.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195



Frente a la carta de presentación de la propuesta, la SDDE observó un error en el número de identificación del representante legal, sin embargo al tratarse de un error formal que se puede validar con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, debidamente aportada por el interesado, se realizará el respectivo ajuste y se cambiará en dicho ítem a estado "CUMPLE".

Por lo anterior, el interesado No. 16 – GUANDERA S.A.S. con NIT 900570646-7 cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y su criterio definitivo se modificará a estado HABILITADO, así:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 16 | GUANDERA S A S          | 900570646-7 | HABILITADO          | CUMPLE               | CUMPLE                 | CUMPLE              |

## OBSERVACIÓN No. 2

**Interesado: No. 28 – CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS  
NIT. 804009247-1  
REQUISITOS JURÍDICOS**

### Inscripción a banco de oferentes

Carlos Garcia <cgarcia@cdtdegas.com>  
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

30 de octubre de 2023, 07:33

Buenos días.

Observamos que dentro del proceso de evaluación de nuestra propuesta, se indica que nos faltó incluir algunos documentos (fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal, fotocopia de cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal, y certificado vigente de antecedentes de su registro como contador), los cuales por error no fueron agregados en el archivo comprimido enviado originalmente. También vemos que la observación que se dejó de la evaluación dice "**OBSERVACIONES: Allegar los documentos faltantes en cada ítem donde se indica "No cumple"**", pero no fuimos informados de la necesidad de realizar esta subsanación. Quisiéramos saber si es posible enviar estos documentos ahora, de manera que podamos ser incluidos en el banco de oferentes.

Quedamos atentos, gracias.



**Carlos Eduardo García Sánchez**  
Lider Investigación y Relacionamiento Externo  
Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas  
Laboratorio - Parque Tecnológico US Guatiquirá, km 2 vía El Refugio  
Teléfonos: + (7) 6543800 - 6542266 - 3105501140 // Código Postal: 681011 //  
Predicuaeta - Santander - Colombia.  
Sede Administrativa Cta 23 #106 - 08 Provenza  
Teléfonos: + (7) 6915244 - 6313247 - 3123505221 // Código Postal: 680004 //  
Bucaramanga - Santander - Colombia.  
www.cdtdegas.com

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 28 - CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS con NIT 804009247-1 en los siguientes términos:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Es importante recordarle al interesado que conforme a su inscripción y el envío de la documentación para la misma, los interesados conocían y aceptaban los términos del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE, tal y como se declara en el formado de la Carta de Presentación de la Propuesta que para el caso particular, el interesado No. 28 - CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS con NIT 804009247-1 allegó debidamente suscrita por el representante legal.

En ese sentido y de acuerdo al cronograma del proceso, modificado mediante la Adenda No. 3 publicada en la página web de la SDDE el día 28 de septiembre de 2023, la publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes fue el 17 de octubre de 2023, situación que la SDDE cumplió en el respectivo link del proceso:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, para el interesado No. 28 - CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS con NIT 804009247-1 en el consolidado del informe preliminar se requirió para que subsanara documentación relacionada a los requisitos jurídicos como se evidencia en el documento “consolidado de evaluación preliminar” publicado por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de otorgarle mayor tiempo para subsanar lo requerido en el informe preliminar a los interesados, modificó el cronograma del proceso mediante la Adenda No. 4 publicada en la página web oficial de la Entidad el día 20 de octubre de 2023, extendiendo el plazo para entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar hasta el 23 de octubre de 2023:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

**ADENDA No. 4**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Váuchers – Consorcio BPAI-650.**

El Subsecretario de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar la siguiente modificación al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Subdirección de Innovación y Productividad:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.   | 18/10/2023 al 23/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>   |                          |   |
| Revisión y verificación definitiva de las subsanaciones a que hayan lugar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 24/10/2023 al 25/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| <b>ETAPA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE OBSERVACIONES / RECLAMACIONES</b>  |                          |   |
| Publicación del informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 27/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| Apertura para presentación de observaciones / reclamaciones frente al informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 30/10/23                 | A partir de las 7:00 a.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                   |
| Cierre presentación de observaciones / reclamaciones.   | 31/10/23                 | Hasta las 11:59 p.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                        |

Que, para el caso del interesado No. 28 - CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS con NIT 804009247-1 se evidencia que, NO ALLEGÓ la documentación requerida en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos.

Por lo anterior, en el informe definitivo de los requisitos habilitantes publicado en la página web oficial de la SDDE el día 27 de octubre, dando cumplimiento al cronograma de la Adenda No. 4 del proceso, el interesado No. 28 - CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS con

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

NIT 804009247-1 no allegó lo requerido en el informe preliminar y en consecuencia, el criterio definitivo obtenido fue de “NO HABILITADO”, como se evidencia a continuación:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA                              | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|--|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 28 | CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS | 804009247-1 | NO HABILITADO       | NO CUMPLE            | CUMPLE                 | CUMPLE              |

### **OBSERVACIÓN No. 3**

**Interesado: No. 63 – 10X THINKING S.A.S BIC**

**NIT. 900609187-9**

### **REQUISITOS JURÍDICOS**



Medellin, 27 de octubre de 2023

Señores: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Asunto: Derecho de petición

En mi calidad de representante legal de la Compañía 10X Thinking SAS BIC identificada con NIT 900.609.187-9, en virtud del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 por medio del presente documento, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes por lo siguiente:

**HECHOS:**

El día 27 de octubre de 2023 se publican los resultados de el informe de evaluación definitivo detallado de Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650, en el cual la Compañía queda por fuera dado que no se dio el envío de la fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de los revisores fiscales que actualmente se encuentran en el certificado de existencia y representación legal.

**PETICION:**

Solicitamos amablemente sean recibidos los documentos que fueron omitidos de manera imprecisa por la Compañía en la aplicación a la oferta pero de los cuales se tienen en concordancia y cumplimiento con la ley.

**FINALIDAD:**

Lo anterior lo requerimos para no quedar por fuera de la propuesta del Banco de oferentes en los servicios de SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**ANEXOS:**

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

- Tarjeta profesional, Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes de revisor fiscal y revisor fiscal suplente que se encuentran actualmente en el certificado de existencia y representación legal.

Dirección: Carrera 73a # 30b - 72 • Medellín - Colombia • Teléfono: (+57 4) 507 9462

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F18

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 63 - 10X THINKING S.A.S BIC con NIT 900609187-9 en los siguientes términos:

Es importante recordarle al interesado que conforme a su inscripción y el envío de la documentación para la misma, los interesados conocían y aceptaban los términos del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE, tal y como se declara en el formado de la Carta de Presentación de la Propuesta que para el caso particular, el interesado No. 63 - 10X THINKING S.A.S BIC con NIT 900609187-9 allegó debidamente suscrita por el representante legal.

En ese sentido y de acuerdo al cronograma del proceso, modificado mediante la Adenda No. 3 publicada en la página web de la SDDE el día 28 de septiembre de 2023, la publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes fue el 17 de octubre de 2023, situación que la SDDE cumplió en el respectivo link del proceso:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F18

ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, para el interesado No. 63 - 10X THINKING S.A.S BIC con NIT 900609187-9 en el consolidado del informe preliminar se requirió para que subsanara documentación relacionada a los requisitos jurídicos como se evidencia en el documento “consolidado de evaluación preliminar” publicado por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma:

| No. | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | preliminar | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|-----|-------------------------|-------------|------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 63  | 10X THINKING S.A.S BIC  | 900609187-9 | SUBSANAR   | SUBSANAR             | CUMPLE                 | CUMPLE              |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de otorgarle mayor tiempo para subsanar lo requerido en el informe preliminar a los interesados, modificó el cronograma del proceso mediante la Adenda No. 4 publicada en la página web oficial de la Entidad el día 20 de octubre de 2023, extendiendo el plazo para entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar hasta el 23 de octubre de 2023:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

**ADENDA No. 4**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Váuchers – Consorcio BPAI-650.**

El Subsecretario de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar la siguiente modificación al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Subdirección de Innovación y Productividad:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.   | 18/10/2023 al 23/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>   |                          |   |
| Revisión y verificación definitiva de las subsanaciones a que hayan lugar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 24/10/2023 al 25/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| <b>ETAPA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE OBSERVACIONES / RECLAMACIONES</b>  |                          |   |
| Publicación del informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 27/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| Apertura para presentación de observaciones / reclamaciones frente al informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 30/10/23                 | A partir de las 7:00 a.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                   |
| Cierre presentación de observaciones / reclamaciones.   | 31/10/23                 | Hasta las 11:59 p.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                        |

Que, para el caso del interesado No. 63 - 10X THINKING S.A.S BIC con NIT 900609187-9 se evidencia que, **NO ALLEGÓ** la documentación requerida en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos.

Por lo anterior, en el informe definitivo de los requisitos habilitantes publicado en la página web oficial de la SDDE el día 27 de octubre, dando cumplimiento al cronograma de la Adenda No. 4 del proceso, el interesado No. 63 - 10X THINKING S.A.S BIC con NIT 900609187-9 no allegó lo requerido en el

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

informe preliminar y en consecuencia, el criterio definitivo obtenido fue de “NO HABILITADO”, como se evidencia a continuación:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 63 | 10X THINKING S.A.S BIC  | 900609187-9 | NO HABILITADO       | NO CUMPLE            | CUMPLE                 | CUMPLE              |

Ahora bien, es importante aclararle y recordarle al interesado que, las subsanaciones son válidas únicamente si se presentan durante el término de traslado otorgado a los proponentes, por lo cual, en esta etapa del proceso, NO es posible aceptar la subsanación solicitada y en consecuencia, el resultado publicado en el Informe Definitivo como “NO CUMPLE” no será modificado y el criterio definitivo se mantendrá en “NO HABILITADO”.

#### **OBSERVACIÓN No. 4**

**Interesado: No. 76 – IKU S A S BIC**

**NIT. 900696752-1**

#### **REQUISITOS JURÍDICOS**

**Petición:**

En vista de que inicialmente se buscaba aclarar la posibilidad de participar sin contar con el RUP actualizado, y se recibió una respuesta afirmativa por parte de la entidad, se adjunta en la presente observación el RUP con fecha de última actualización de 2020, como muestra de la inscripción en el mismo sistema.

Se evidencia una interpretación errónea de la inquietud registrada, ya que no se hacía énfasis en el cumplimiento de los requisitos financieros, sino en los requisitos jurídicos establecidos en los Términos de Referencia.

Agradecemos sí teniendo en cuenta la información consignada en el presente documento es posible que IKU SAS BIC pueda continuar en el proceso de revisión y si es necesario poder actualizar el RUP, reconociendo que hubo una falla en la comunicación y que se estimaba este documento como un requisito de carácter financiero y no jurídico.

**ANEXOS**

- Soporte de correos electrónicos enviados y recibidos
- RUP de IKU SAS BIC

Quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,



**Félix Eduardo Durán A.**  
Representante legal  
IKU SAS BIC

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 76 – IKU S A S BIC con NIT 900696752-1 en los siguientes términos:

Una vez revisada la evaluación financiera se valida que el interesado No. 76 – IKU S A S BIC con NIT 900696752-1 aportó estados financieros para el cumplimiento respectivo de los indicadores financieros, y que los estados financieros fueron aprobados por los evaluadores financieros del comité evaluador, motivo por el cual, se realizará el respectivo ajuste y se cambiará en dicho ítem a estado “CUMPLE” teniendo en cuenta que, para el caso de los requisitos jurídicos este documento no aplica. Por lo anterior, al interesado se le modificará el criterio definitivo a estado “HABILITADO”, así:

| No. | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|-----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 76  | IKU S A S BIC           | 900696752-1 | HABILITADO          | CUMPLE               | CUMPLE                 | CUMPLE              |

## OBSERVACIÓN No. 5

Interesado: No. 109 - 4L INGENIERIA S.A.S.

NIT. 901144628-1

REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

### **Re: SUBSANACIONES-CONVOCATORIA PROVEEDORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN-4L INGENIERIA SAS**

1 mensaje

**OPERACIONES 4 L INGENIERIA** <operaciones4lingenieria@gmail.com>  
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

30 de octubre de 2023, 21:36

Afectuoso saludo

Me permito solicitar se revise la evaluación final del cumplimiento de requisitos de la empresa 4L Ingeniería, teniendo en consideración que el día 20 de octubre, desde este correo se hizo el respectivo envío de la información que permitía dar atención a las observaciones presentadas en el informe preliminar de observaciones dentro del Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del operador de Vaúchers - Consorcio BPAI-650.

En archivo adjunto, se detalla la información que fue enviada oportunamente, de modo que se logre identificar con claridad el cumplimiento de todos los requisitos que se tenían en consideración para habilitar a los oferentes

Atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

JESÚS MARTÍNEZ  
Representante Legal 4L INGENIERIA SA

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F18

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5

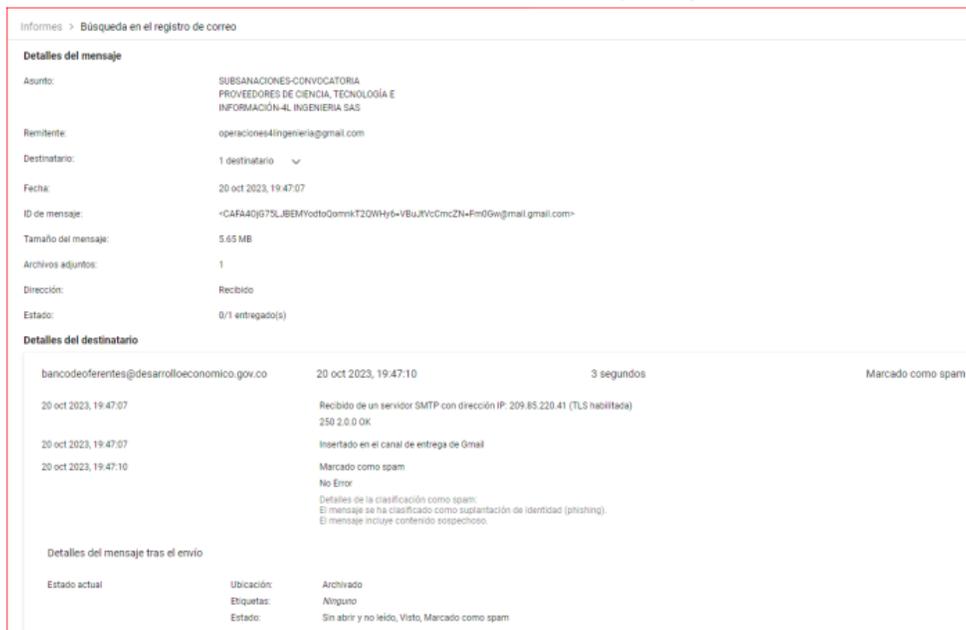
La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 109 – 4L INGENIERIA S.A.S. con NIT 901144628-1 en los siguientes términos:

Que, el 30 de octubre de 2023 a las 21:36, el interesado presentó en término la observación frente a la evaluación definitiva obtenida alegando que, si realizó el envío de la documentación requerida en el informe preliminar para subsanar y cumplir con lo dispuesto en la Invitación Pública del proceso.

Que, el 1 de noviembre de 2023 a las 8:30, la evaluadora designada a la verificación de los requisitos técnicos elevó consulta a la Subdirección de Informática y Sistemas para obtener certificado sobre el correo electrónico que manifiesta el interesado envió en el término del traslado del informe preliminar para dar cumplimiento a lo requerido en el mismo.

Que, el 1 de noviembre de 2023 a las 8:42, la Subdirección de Informática y Sistemas dio respuesta a la solicitud informando que:

*“Se reciben mensajes del remitente mencionado operaciones4ingenieria@gmail.com los días 20-10-2023 y 30-10-2023 (visto), sin embargo el del día 20-10-2023, 19:47:07 el sistema lo catalogo como SPAM por alguna razón (pueden ser los adjuntos), como lo evidencia la siguiente imagen:*



Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

Si revisas la Etiqueta SPAM del buzón [bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co) encontrarás mencionado correo ya que si llego a ese buzón pero muy seguramente no lo han visualizado debido a que directamente se archivó allá (...).

Que, una vez realizada la verificación de la Etiqueta SPAM del buzón del correo electrónico del Banco de Oferentes de la SDDE, se validó que el correo electrónico en mención del interesado No. 109 – 4L INGENIERIA S.A.S. con NIT 901144628-1 fue enviado en término para subsanar lo requerido en el informe preliminar.

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos técnicos, se valida que este allega portafolio de servicios en el cual se evidencian los requisitos exigidos en el numeral 4 de los requisitos habilitantes técnicos de la invitación pública y allega documentos que acreditan y certifican más de 2 años en la prestación del servicio indicado en su manifestación de interés.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos técnicos es de “*CUMPLE subsanó*”, como se evidencia a continuación:

| ID  | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO OPERATIVO | 1. TIPO DE PROPONENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ÍTEM 1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA |   | 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE EMPRESA DE CONTRATOS |  | 3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN CONFORMIDAD AL BANCO DE OFERENTES |   | 4. PORTAFOLIO DE SERVICIOS |  | 5. ACREDITACIÓN MÍNIMA DE 2 AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO DEL LISTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA |   |
|-----|-------------------------|-------------|--------------------|---|---|---|--|--|---|----------------------------|--|---|---|
|     |                         |             |                    | ESTADO  | OBSERVACIÓN   | ESTADO  | OBSERVACIÓN  | ESTADO   | OBSERVACIÓN   | ESTADO                     | OBSERVACIÓN  | ESTADO  | OBSERVACIÓN   |
| 109 | AL INGENIERIAS          | 901144628-1 | CUMPLE<br>Subsanó  | CUMPLE  | EL INTERESADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO. | CUMPLE  | EL INTERESADO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL CUAL SE VERIFICA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO. | CUMPLE   | EL INTERESADO CUMPLE CON LA LIMITACIÓN DE PRESENTACIÓN EN EL FORMULARIO POSTULADO POR LA ENTIDAD. | CUMPLE                     | EL INTERESADO SUBMITE LO REQUERIDO EN EL INFORME PRELIMINAR, ALLEGA PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. | CUMPLE  | EL INTERESADO SUBMITE LO REQUERIDO EN EL INFORME PRELIMINAR, ALLEGA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. |

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos, se valida que este allega el Registro Único de Proponentes RUP en los términos de la Invitación Pública y el Certificado de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Invitación Pública.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos jurídicos es de “*CUMPLE subsanó*”, como se evidencia a continuación:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



| BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  |                              | EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES<br>PROCESO COMPETITIVO  | BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO                 |
|--|------------------------------|---|---|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO: " PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".</b> |                              |   |   |
| <b>PROPUESTA</b>   |                              | <b>109</b>  |   |
| <b>PROCESO DE OFERTA</b>   | <b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b> | INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE  | <b>4L INGENIERIA S.A.S</b>                                |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>  |                              | INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE   | <b>NIT: 901.144.628-1</b>                                 |
| <b>NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL</b>  |                              | INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  | <b>JENY ALBERTO MARTINEZ PABILLA<br/>CC 1.867.815.714</b> |
| <b>CARTA DE PRESENTACION</b>   |                              | El proponente aportará una carta de presentación que deberá identificar claramente quién hace la oferta, hacer un aborcamiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuestos, y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar sujeta en debida forma por el representante legal de la persona jurídica   | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.</b>  |                              | Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.   | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR).</b>  |                              | a) Que está constituido legalmente;<br>b) Que el objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso;<br>c) Los representantes legales de la misma;<br>d) Las facultades del representante legal;<br>e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1995.  | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>  |                              | Los proponentes deberán allegar al momento del cierre al Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha hecha de recepción de las ofertas. En caso de padrogo del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.  | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO</b>   |                              | En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, este debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se deriva de esta.  | <b>NA</b>   |
| <b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.</b>   |                              | De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1995, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1158 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 789 de 2002, Ley 1158 de 2007 y Ley 1502 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Servicio Nacional de Aprendizaje y CECI, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1158 de 2007.<br><br>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br><br>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que sea éste y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedida por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses. | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.</b>   |                              | El proponente allegará junto con su propuesta el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(s) o(s) que(s) consta que la persona jurídica y su representante legal no está(n) inscrita(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitados de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).   | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.</b>   |                              | El proponente allegará junto con su propuesta el correspondiente certificado expedido por la Contabilidad General de la República, en el(s) o(s) que(s) consta que la persona jurídica y su representante legal no está(n) inscrita(s) en el listado de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contabilidad.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).  | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.</b>  |                              | El proponente allegará junto con su propuesta el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.policia.gov.co/">http://www.policia.gov.co/</a> , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).  | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 96-94 LEY 1801 DE 2016 CODIGO NACIONAL DE POLICIA).</b>          |                              | El proponente allegará junto con su propuesta el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="https://nrcp.policia.gov.co/PSC/frm_crp_consulta.aspx">https://nrcp.policia.gov.co/PSC/frm_crp_consulta.aspx</a> , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).   | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PRESIDENCIA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.</b>   |                              | El proponente allegará junto con su propuesta el correspondiente certificado expedido por la Presidencia de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces.  | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>   |                              | OBSERVACIONES: El proponente submite la solicitud   | <b>CUMPLE</b>   |

JENNY MUÑOZ CLAROS  
ABOGADA CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

En consecuencia, el interesado No. 109 – 4L INGENIERIA S.A.S. con NIT 901144628-1 cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y en consecuencia se modificará el criterio definitivo a “HABILITADO”, así:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



| No. | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|-----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 109 | 4L INGENIERIA S.A.S     | 901144628-1 | HABILITADO          | CUMPLE               | CUMPLE                 | CUMPLE              |

### **OBSERVACIÓN No. 6**

**Interesado: No. 117 - NIJAHD S.A.S.**

**NIT. 900440963-1**

**REQUISITOS JURÍDICOS**

#### **SUBSANACIONES-CONVOCATORIA PROVEEDORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN-NIJAHD SAS.**

**Gerencia** <gerencia@nijahdsas.com>

31 de octubre de 2023, 02:37

Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito solicitar revisión de la documentación aportada por la empresa que represento, teniendo en consideración que en el CONSOLIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS del proceso "CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ – SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", emitido en días pasados, se indica que nuestra empresa NO CUMPLE, hecho que nos gustaría fuese revisado, teniendo en consideración que a través del envío de 2 correos electrónicos desde este mismo correo, hechos en los términos de tiempo señalados en la convocatoria y bajo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes para los proponentes.

En archivo adjunto, son relacionados para cada ítem las condiciones generales del envío del respectivo documento aportado.

Agradezco la atención y presta a atender cualquier inquietud que se derive del mismo.

[Texto citado oculto]

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 6**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 117 – NIJAHD S.A.S. con NIT 900440963-1 en los siguientes términos:

De acuerdo a lo solicitado en la Invitación Pública del proceso de conformación del Banco de Oferentes, los interesados debían allegar documento certificando el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195





CONCLUSIÓN:  
En ese orden de ideas, CABRERA ESTUDIO LEGAL S.A.S. cumple con los todos los requisitos normativos y con lo contenido en la invitación pública y, por tanto, debe ser calificada como CUMPLE ha incluida dentro del banco de proponentes del proyecto de la SDDE.

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 7

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 38 – CABRERA ESTUDIO LEGAL S.A.S. con NIT. 900847042-1 en los siguientes términos:

En efecto la SDDE si recibió la certificación que se evidencia en la imagen, en la cual se indica que Cabrera Estudio Legal S.A.S. ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales; sin embargo, lo solicitado en la invitación pública es:

*“De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, **que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”. – Resaltado fuera de texto.*

No obstante, ni en la presentación de la oferta ni en la subsanación, certificaron o acreditaron el cumplimiento de la obligación en por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Es pertinente indicar que, al momento de revisar las evaluaciones la SDDE informó que:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

NO CUMPLE:

No fue allegada certificación del pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Así mismo, al revisar las subsanaciones reiteró lo expuesto en el informe preliminar, así:

NO CUMPLE:

No fue allegada subsanación con certificación del pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, **que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección,**

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Por lo anterior, la certificación no cumple con los requerimientos exigidos en la Invitación Pública del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE, y no se modificará el criterio definitivo de "NO HABILITADO" para el interesado No. 38 – CABRERA ESTUDIO LEGAL S.A.S. con NIT. 900847042-1.

### **OBSERVACIÓN No. 8**

**Interesado: No. 87 - PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.**

**NIT. 900514360-8**

**REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS**

---

#### **Explicación porque no fuimos habilitados**

1 mensaje

---

**Octavio Carrillo Diaz** <praxiscolombia2023@gmail.com>

31 de octubre de 2023, 11:12

Para: "bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co" <bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co>

buenos dias, le escribo desde PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL, nosotros nos postulamos para el banco de oferentes , pero nunca recibimos respuesta alguna y ahora consultando veo nos catalogaron como no habilitados, pero no entendemos el motivo

Quien puede darnos una retroalimentacion a este respecto?

Gracias

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 8**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 87 – PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S. con NIT 900514360-8 en los siguientes términos:

Es importante recordarle al interesado que conforme a su inscripción y el envío de la documentación para la misma, los interesados conocían y aceptaban los términos del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE, tal y como, se declara en el formado de la Carta de Presentación de la Propuesta que, para el caso particular, el interesado No. 87 – PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S. con NIT 900514360-8 allegó debidamente suscrita por el representante legal.

En ese sentido y de acuerdo al cronograma del proceso, modificado mediante la Adenda No. 3 publicada en la página web de la SDDE el día 28 de septiembre de 2023, la publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes fue el 17 de octubre de 2023, situación que la SDDE cumplió en el respectivo link del proceso:

ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, para el interesado No. 87 – PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S. con NIT 900514360-8 en el consolidado del informe preliminar se requirió para que subsanara documentación relacionada a los requisitos jurídicos y técnicos como se evidencia en el documento “consolidado de evaluación preliminar” publicado por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA      | NIT         | preliminar | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|------------------------------|-------------|------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 87 | PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS | 900514360-8 | SUBSANAR   | SUBSANAR             | CUMPLE                 | SUBSANAR            |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Adicionalmente, en el documento “Informe de evaluación detallado” publicado igualmente por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma del proceso, se detalla lo requerido por la Entidad relacionado a los componentes jurídico y técnico, así:

### 2. Informe preliminar de evaluación detallado - REQUISITOS JURÍDICOS:

| BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO   |   | EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES<br>PROCESO COMPETITIVO |  | BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO |           |
|---|---|--|--|---|-----------|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO: " PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERTANTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"</b> |   |  |  |   |           |
| PROPUESTA   | 87  |  |  |   |           |
| NOMBRE DEL PROPONENTE   | INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE  | PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS   |  |   |           |
| IDENTIFICACIÓN  | INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE   | 900.514.300 - 8  |  |   |           |
| NOMBRE E IDENTIFICACIÓN AL  | INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  | OCTAVIO CABRILLO DIAZ C.C.7388489                                      |  |   |           |
| CARTA DE PRESENTACION   | El proponente aportará una carta de presentación que deberá identificar claramente quién hace la oferta, hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto, y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme a lo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrito en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.   | CUMPLE   |  |   |           |
| FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.  | Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal e quien haga sus veces.   | NO APORTA  |  |   |           |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ESTABLECIDOS EN EL EXTERIOR.   | Quiénes está certificado legalmente:<br>1) Que el cédula existe y está vigente y está relacionada con el objeto del presente proceso.<br>2) Que el representante legal de la misma.<br>3) Que el representante legal.<br>La Autenticación, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.  | NO APORTA  |  |   |           |
| INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (UNICO DE PROPONENTES)   | Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de primacía del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.<br>En el caso de concursos, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar individualmente su inscripción en el RUP, para lo cual cada integrante deberá allegar a su propuesta el respectivo certificado.  | CUMPLE   |  |   |           |
| PODERESAMIENTO CONSTITUIDO:   | En el evento que la oferta se presente a través de apoderados, esta debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se deriva de éste.   | N/A  |  |   |           |
| CERTIFICADO DE PAGO DE APORTAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.   | De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 88 de la Ley 718 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1502 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de las aportas realizadas en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportas de sus empleados a los planes de salud, seguro habilitación, pensión y aportas a las Cajas de Compensación Familiar, Fondo de Compensación Especial, Servicio Nacional de Aprendizaje y CEEC, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el respectivo fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de ley, e en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1502 de 2012.<br>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del representante legal o cualquier otro caso que se aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por su junta control de constitución, no mayor a 3 meses. | NO APORTA  |  |   |           |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CRIMINALES EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  | El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en virtud del cual, conste que la persona jurídica y su representante legal no están involucrados en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando se aplica y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.   | CUMPLE   |  |   |           |
| BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  | El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en virtud del cual, conste que la persona jurídica y su representante legal no están involucrados en el boletín de responsables fiscales. Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando se aplica y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.   | CUMPLE   |  |   |           |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.  | El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.policia.gov.co">http://www.policia.gov.co</a> ), no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.  | NO APORTA  |  |   |           |
| CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 134-A LEY 1098 DE 2016) CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA                  | El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> ), no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.   | CUMPLE   |  |   |           |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES DE COPILANEA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  | El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica e quien haga sus veces.   | CUMPLE   |  |   |           |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN   | Antecedentes de procuraduría, Contraloría, judiciales de Policía y Personería consultados en línea.   |  |  |   | NO CUMPLE |
| EVALUADOR JURÍDICO: Yamel Estanisa Penagos - Abogado Oficina Jurídica SDDE  |   |  |  |   |           |

### 3. Informe preliminar de evaluación detallado - REQUISITOS TÉCNICOS:

| N° | NOMBRE PERSONA JURÍDICA      | CÓDIGO      | CRITERIO PRELIMINAR | 1. TIPO DE PROPONENTE CONFORME A LO EXPUESTO EN EL OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA |   | 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (2 meses de constitución) |  | 3. CARTA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN CONFORMAR EL BANCO DE OFERTANTES. |  | 4. PORTAFOLIO DE SERVICIOS |   | 5. ACREDITACIÓN MÍNIMA DE 2 AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO DEL LISTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. |   |
|----|------------------------------|-------------|---------------------|--|---|---|--|--|--|----------------------------|---|--|---|
|    |                              |             |                     | ESTADO   | OBSERVACIÓN   | ESTADO  | OBSERVACIÓN  | ESTADO   | OBSERVACIÓN  | ESTADO                     | OBSERVACIÓN   | ESTADO   | OBSERVACIÓN   |
| 87 | PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS | 900514300-8 | SUBSANAR            | CUMPLE   | EL INTERESADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO. | CUMPLE  | EL INTERESADO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL CUAL SE VERIFICA QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO. | CUMPLE   | EL INTERESADO CUMPLE CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN EN EL FORMATO INDICADO POR LA ENTIDAD. | SUBSANAR                   | SE REQUIERE AL INTERESADO PARA QUE ALIQUO DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. | SUBSANAR   | SE REQUIERE AL INTERESADO PARA QUE ALIQUO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE UNO DE LOS SERVICIOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



A lo anterior y en atención al cronograma de la Adenda No. 3 del proceso, el traslado del informe preliminar y el plazo para subsanar por lo interesados lo requerido en dicho informe era del 18 al 20 de octubre de 2023:



**ADENDA No. 3**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 2. INSCRIPCIÓN</b>  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| <b>ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR</b>                           |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>  |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>  |                          |   |

Que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de otorgarle mayor tiempo para subsanar lo requerido en el informe preliminar a los interesados, modificó el cronograma del proceso mediante la Adenda No. 4 publicada en la página web oficial de la Entidad el día 20 de octubre de 2023, extendiendo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



el plazo para entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar hasta el 23 de octubre de 2023:

**ADENDA No. 4**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

El Subsecretario de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar la siguiente modificación al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Subdirección de Innovación y Productividad:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.   | 18/10/2023 al 23/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>   |                          |   |
| Revisión y verificación definitiva de las subsanaciones a que hayan lugar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 24/10/2023 al 25/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| <b>ETAPA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE OBSERVACIONES / RECLAMACIONES</b>  |                          |   |
| Publicación del informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 27/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| Apertura para presentación de observaciones / reclamaciones frente al informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 30/10/23                 | A partir de las 7:00 a.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                   |
| Cierre presentación de observaciones / reclamaciones.   | 31/10/23                 | Hasta las 11:59 p.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                        |

Que, para el caso del interesado No. 87 – PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S. con NIT 900514360-8 se evidencia que, NO ALLEGÓ la documentación requerida en los informe preliminares referente a los componentes jurídicos y técnico.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Por lo anterior, en el informe definitivo de los requisitos habilitantes publicado en la página web oficial de la SDDE el día 27 de octubre, dando cumplimiento al cronograma de la Adenda No. 4 del proceso, el interesado No. 87 – PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S. con NIT 900514360-8 no allegó lo requerido en el informe preliminar y en consecuencia, el criterio definitivo obtenido fue de “NO HABILITADO”, como se evidencia a continuación:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA      | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|------------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 87 | PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS | 900514360-8 | NO HABILITADO       | NO CUMPLE            | CUMPLE                 | NO CUMPLE           |

### **OBSERVACIÓN No. 9**

**Interesado: No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S.**

**NIT. 900957687-1**

### **REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS**

#### **Convocatoria para proveedores de servicios de ciencia, tecnología e innovación (RET)**

**Pamela Paredes** <pamela@btlibab.co>  
Para: [bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co)

31 de octubre de 2023, 12:39

Buena tarde

Señores

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Para nosotros es muy grato poder saber el estado en el cual se encuentra : la convocatoria para proveedores de ciencia, tecnología e innovación.

Quedando atentos y agradeciendoles

Feliz tarde

[Texto citado oculto]

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 9**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900957687-1 en los siguientes términos:

Es importante recordarle al interesado que conforme a su inscripción y el envío de la documentación para la misma, los interesados conocían y aceptaban los términos del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE, tal y como se declara en el formado de la Carta de Presentación de la Propuesta que para el caso particular, el interesado No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900957687-1 allegó debidamente suscrita por el representante legal.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



En ese sentido y de acuerdo al cronograma del proceso, modificado mediante la Adenda No. 3 publicada en la página web de la SDDE el día 28 de septiembre de 2023, la publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes fue el 17 de octubre de 2023, situación que la SDDE cumplió en el respectivo link del proceso:

**ADENDA No. 3**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 2. INSCRIPCIÓN</b>  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| <b>ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR</b>                           |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>  |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>  |                          |   |

Que, para el interesado No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900957687-1 en el consolidado del informe preliminar se requirió para que subsanara documentación relacionada a los requisitos

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

jurídicos y técnicos como se evidencia en el documento “consolidado de evaluación preliminar” publicado por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma:

| No | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | prelimina | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|-------------------------|-------------|-----------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 98 | REBUS TECHNOLOGY S A S  | 900957687-1 | SUBSANAR  | SUBSANAR             | CUMPLE                 | SUBSANAR            |

Adicionalmente, en el documento “Informe de evaluación detallado” publicado igualmente por la SDDE el día 17 de octubre de 2023 dando cumplimiento al cronograma del proceso, se detalla lo requerido por la Entidad relacionado a los componentes jurídico y técnico, así:

#### 4. Informe preliminar de evaluación detallado - REQUISITOS JURÍDICOS:

| BOGOTÁ   |  | EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES<br>PROCESO COMPETITIVO | BOGOTÁ                                      |
|--|--|--|---|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERTANTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"</b> |  |  |   |
| <b>PROPIEDAD</b>   |  |  | SI  |
| <b>PROPIEDAD</b>   | <b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>   | INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE                                       | REBUS TECHNOLOGY SAS                        |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>  | <b>INDICAR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b>   |  | 900957687-1                                 |
| <b>NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL</b>  | <b>INDICAR NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>  |  | JUAN PABLO CARDONA MEJIA<br>C.C. 96.271.362 |
| <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>   | <b>El proponente aportará una copia de presentación que deberá identificar claramente quién hace la oferta, hacer un reconocimiento intransigente de tener parte del banco de oferentes propuesto, y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la DDBA conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMALOS del presente proceso de selección. Este deberá estar escrito en debida forma por el representante legal de la persona jurídica</b>  |  | CUMPLE                                      |
| <b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>  | <b>Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, OTORGADOS EN EL EXTERNO)</b>   | <b>1) Que esté consultado legalmente.<br/>2) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso.<br/>3) Los representantes legales de la misma.<br/>4) Los estatutos del representante legal.<br/>La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</b>   |  | NO APORTA                                   |
| <b>INGRSIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:</b>   | <b>Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de primopos del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.<br/>En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar individualmente su inscripción en el RUP, para lo cual cada integrante deberá adjuntar a la propuesta el respectivo certificado.</b>  |  | CUMPLE                                      |
| <b>PODER DESEMPEÑO CONSTITUIDO:</b>  | <b>En el evento que la oferta se presente a través de apoderados, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se deriva de ésta.</b>   |  | NO  |
| <b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:</b>   | <b>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1158 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 175 de 2002, Ley 1158 de 2007 y Ley 1902 de 2012, el oferente deberá haber pagado los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Seguro Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CPEL, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el sector fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1158 de 2007.<br/>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br/>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del asesor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado signed de antecedentes de su registro como profesional, expedido por la cámara control de contadores, no mayor a 3 meses.</b> |  | NO APORTA                                   |
| <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, DE SU REPRESENTANTE LEGAL:</b>                                     | <b>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) caso(s) donde que la persona jurídica o su representante legal no sea(los) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Incapacidades de la Procuraduría General de la Nación. (Este consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>, no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.)</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>BOLETA DE RESPONSABLES FISCALIZADORES DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL:</b>  | <b>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) caso(s) donde que la persona jurídica o su representante legal no sea(los) incluido(s) en el listado de responsables fiscales. (Este consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a>, no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.)</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>   | <b>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.policia.gov.co/">http://www.policia.gov.co/</a>, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.)</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS ANTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 15-4-1-17) DEL CÓDIGO NACIONAL DE PUEBLOS:</b>                  | <b>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <a href="http://www.registro.gov.co">http://www.registro.gov.co</a>, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.)</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>CERTIFICADO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTOS PERSONALES DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>  | <b>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por el Personero de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces</b>   |  | CUMPLE                                      |
| <b>RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>   |  |  | NO CUMPLE                                   |

EVALUADOR JURÍDICO: Yamid Espinosa Penagos - Abogado Oficina Jurídica SDDE

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



## 5. Informe preliminar de evaluación detallado - REQUISITOS TÉCNICOS:

| ID | NOMBRE PERSONA FÍSICA | NT         | CRITERIO PROCEDE | 1. TIPO DE PROPONENTE CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ÍTEM 1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA |   | 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (2 meses de antigüedad) |  | 3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN CONFORMAR EL BANCO DE OFERTANTES |  | 4. PORTAFOLIO DE SERVICIOS |   | 5. Acreditación mínima de 2 años prestando el servicio del listado de la invitación pública |   | SERVICIO DE INNOVACIÓN  |
|----|-----------------------|------------|------------------|--|---|---|--|---|--|----------------------------|---|---|---|---|
|    |                       |            |                  | ESTADO   | OBSERVACIÓN   | ESTADO  | OBSERVACIÓN  | ESTADO  | OBSERVACIÓN  | ESTADO                     | OBSERVACIÓN   |   |   |   |
| 98 | PREBUS TECHNOLOGY S.A | 98067867-1 | SUBSANAR         | CUMPLE   | EL INTERESADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO. | SUBSANAR  | SE REQUIERE AL INTERESADO PARA QUE ALLEGE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL CUAL SE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN LEGAL EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DEL INTERESADO POR UN TIEMPO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES. | CUMPLE  | EL INTERESADO CUMPLE CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN EN EL FORMATO INDICADO POR LA ENTIDAD. | CUMPLE                     | EL INTERESADO ALLEGA PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. | CUMPLE  | EL INTERESADO ALLEGA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN Y CERTIFICAN MÁS DE 2 AÑOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INDICADO EN SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Protocolos y Pruebas Especializadas; b) Desarrollo y construcción de prácticas y productos; c) Pruebas y servicios de laboratorio; d) Diseño y elaboración de prototipos en media y alta resolución; e) Desarrollo de nuevos productos y mejora de productos y servicios ya existentes; f) Desarrollo de nuevos productos o servicios; g) Desarrollo y pruebas de software y aplicaciones; h) Satisfacción de productos y servicios.</li> </ul> |

A lo anterior y en atención al cronograma de la Adenda No. 3 del proceso, el traslado del informe preliminar y el plazo para subsanar por lo interesados lo requerido en dicho informe era del 18 al 20 de octubre de 2023:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195



ADENDA No. 3

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Vouchers – Consorcio BPAI-650.**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución No. 658 de 2023 actuando como Subsecretaría de Desarrollo Económico (E) encargada, cargo delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad y la Subdirección de Innovación y Productividad, así:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| ETAPA 2. INSCRIPCIÓN   |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Inscripción y entrega de los documentos de acuerdo a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.                                       | 22/08/2023 al 06/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| Publicación del listado de aspirantes inscritos a la conformación del Banco de Oferentes.  | 09/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR                                  |                          |   |
| Revisión y verificación preliminar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 09/10/2023 al 13/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimientos por subsanar por parte de los aspirantes.                     | 17/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR   |                          |   |
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.                    | 18/10/2023 al 20/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES   |                          |   |

Que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de otorgarle mayor tiempo para subsanar lo requerido en el informe preliminar a los interesados, modificó el cronograma del proceso mediante la Adenda No. 4 publicada en la página web oficial de la Entidad el día 20 de octubre de 2023, extendiendo el plazo para entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar hasta el 23 de octubre de 2023:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

**ADENDA No. 4**

**Proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO para la eventual contratación de los SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por medio del Operador de Váuchers – Consorcio BPAI-650.**

El Subsecretario de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y delegado como ordenador del gasto a través de la Resolución No. 339 de 2023, procede a realizar la siguiente modificación al proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE en los términos solicitados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región y la Subdirección de Innovación y Productividad:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, se procede a modificar el cronograma del proceso de selección de la siguiente manera:

| <b>ETAPA 4. TRASLADO INFORME PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Entrega de los documentos requeridos en el informe preliminar de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes.   | 18/10/2023 al 23/10/2023 | A partir de las 7:00 a.m. hasta las 11:59pm de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a> |
| <b>ETAPA 5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>   |                          |   |
| Revisión y verificación definitiva de las subsanaciones a que hayan lugar de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes. | 24/10/2023 al 25/10/2023 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes  |
| <b>ETAPA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE OBSERVACIONES / RECLAMACIONES</b>  |                          |   |
| Publicación del informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 27/10/23                 | Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE  |
| Apertura para presentación de observaciones / reclamaciones frente al informe definitivo de los requisitos habilitantes.  | 30/10/23                 | A partir de las 7:00 a.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                   |
| Cierre presentación de observaciones / reclamaciones.   | 31/10/23                 | Hasta las 11:59 p.m. de forma virtual a través del correo:<br><a href="mailto:bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co">bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co</a>                        |

Que, para el caso del interesado No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900957687-1 se evidencia que, NO ALLEGÓ la documentación requerida en los informe preliminares referente a los componentes jurídicos y técnico.

Por lo anterior, en el informe definitivo de los requisitos habilitantes publicado en la página web oficial de la SDDE el día 27 de octubre, dando cumplimiento al cronograma de la Adenda No. 4 del proceso, el interesado No. 98 - REBUS TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900957687-1 no allegó lo requerido en el

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

informe preliminar y en consecuencia, el criterio definitivo obtenido fue de “NO HABILITADO”, como se evidencia a continuación:

| No. | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|-----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 98  | REBUS TECHNOLOGY S A S  | 900957687-1 | NO HABILITADO       | NO CUMPLE            | CUMPLE                 | NO CUMPLE           |

### **OBSERVACIÓN No. 10**

**Interesado: No. 121 - UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

**NIT. 860066789-6**

### **REQUISITOS JURÍDICOS**

Bogotá D.C., 31/10/2023

**Asunto: Presentación de Observaciones/Reclamaciones Frente al Informe Definitivo de los Requisitos Habilitantes [Licitación Pública No. SDDE-LP-003-2023].**

Estimado Funcionario:

Por medio de la presente, deseamos expresar de manera respetuosa nuestras observaciones y reclamaciones con respecto al Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes emitido en la evaluación de documentos jurídicos correspondiente a la convocatoria de la Licitación Pública No. SDDE-LP-003-2023, organizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la conformación del Banco de Proveedores de Servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La observación que planteamos se relaciona con la solicitud de presentación de los estatutos de la Universidad El Bosque como parte de los requisitos de participación en la mencionada convocatoria. En el Informe de Evaluación Preliminar Detallado incluye el siguiente requerimiento en las observaciones:

***“Teniendo en cuenta que es una Institución de Educación Superior Pública se deben aportar los estatutos de la misma.”***

| REQUISITO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS   | REQUISITO |
|-------------------------|---|-----------|
| REQUISITO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS: "Teniendo en cuenta que es una institución de Educación Superior Pública se deben aportar los estatutos de la misma." No se aportaron los estatutos de la Universidad El Bosque como parte de los requisitos de participación en la mencionada convocatoria. En el Informe de Evaluación Preliminar Detallado incluye el siguiente requerimiento en las observaciones: "Teniendo en cuenta que es una institución de Educación Superior Pública se deben aportar los estatutos de la misma." | NO CUMPLE |

Una vez se subsanaron los documentos jurídicos en el periodo establecido, el Informe Definitivo de los Requisitos Habilitantes arroja el siguiente resultado de la evaluación en las observaciones:

***“El proponente no aportó los estatutos de la misma.”***

| REQUISITO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS   | REQUISITO |
|-------------------------|---|-----------|
| REQUISITO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS: "El proponente no aportó los estatutos de la misma." | NO CUMPLE |

En este sentido, deseamos destacar que la **Universidad El Bosque es una Institución de Educación Superior de carácter privado** como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior:

***“Certifica que el/la UNIVERSIDAD EL BOSQUE - (código: 1729), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 11153 de 1978-08-04, expedida(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.”***

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Por lo tanto, la exigencia de presentar los estatutos no es aplicable a instituciones de educación superior privadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones de la convocatoria. De hecho, la convocatoria establece de manera ambigua que este requisito se aplica exclusivamente a las Instituciones de Educación Superior Públicas, como se expresa en el siguiente fragmento:

*"Cuando el proponente fuere una Institución de Educación Superior Pública: el proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de Educación Superior, con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la Universidad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, para lo cual de ser necesario deberá aportar los documentos correspondientes."*

Es importante resaltar que, en el párrafo anterior, se solicita la información requerida para las Instituciones de Educación Superior Públicas. Sin embargo, es relevante señalar que la Universidad El Bosque, como entidad de naturaleza jurídica privada, ha proporcionado dicha información a través de su Registro Único de Proponentes (RUP), tal como lo exige la presente convocatoria.

Es fundamental comprender que el RUP es un documento que goza de absoluta fe pública y cumple la función de **aportar los documentos correspondientes** (como establece textualmente el pliego de condiciones) necesarios para demostrar la capacidad legal y técnica del proponente. En este sentido, el pliego de condiciones no especifica de manera explícita el tipo de documento que debe ser presentado, ya que el RUP certifica adecuadamente la información solicitada.

Por lo tanto, consideramos que la Universidad El Bosque ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en esta convocatoria, garantizando así su habilitación para participar en el proceso de selección.

Cabe destacar, que la legislación colombiana respalda la necesidad de que los pliegos de condiciones sean claros y precisos en cuanto a los requisitos y documentos necesarios para participar en una convocatoria pública, como lo expresa clara y taxativamente el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) en el artículo 26 numeral 5 relativo al Principio de Responsabilidad. En este caso, en el pliego de condiciones no se exige el requisito de presentación de los estatutos para Instituciones de Educación Superior Privadas.

Es importante resaltar, que los requisitos exigidos en los pliegos de la convocatoria Licitación Pública No. SDDE-LP-003-2023, específicamente en el Certificado de Existencia y Representación Legal, parecen corresponder a características propias de una sociedad

mercantil y no a una Institución de Educación Superior. Esto podría ser excluyente al momento de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes del proponente.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se realice la corrección correspondiente en la evaluación de documentos jurídicos para habilitar a la Universidad El Bosque en el proceso, excluyendo la solicitud de los estatutos de la Universidad El Bosque, ya que esta solicitud no se ajusta a la naturaleza privada de nuestra institución, ni a los pliegos de la convocatoria. En conclusión, la Universidad El Bosque cumplió con todos los requerimientos de la convocatoria.

Quedamos a disposición para cualquier requerimiento adicional de información o documentación que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico considere necesario.

Agradecemos sinceramente su atención y esperamos una pronta respuesta a estas observaciones y reclamaciones.

Atentamente,



Jorge Luis Silva Perea  
Coordinador Enlace HUB IEX – FCEA  
Universidad El Bosque  
Teléfono de Contacto: 3184751732  
Correo Electrónico: jlsilvap@unbosque.edu.co

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 10

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 121 - UNIVERSIDAD EL BOSQUE con NIT. 860066789-6 en los siguientes términos:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informar que mediante invitación pública la Secretaría de Desarrollo Económico estableció:

*"Cuando el proponente fuere una Institución de Educación Superior Pública: el proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de Educación Superior, con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la Universidad o de la persona o personas **que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, para lo cual de ser necesario deberá aportar los documentos correspondientes**".*

Ahora bien, si bien es cierto que la Universidad del Bosque es una institución de educación superior privada, el certificado de existencia y representación legal es otorgado por el Ministerio de Educación,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

sin embargo, este documento no contiene la información requerida por la Secretaría de Desarrollo Económico en lo referente a saber: a) Que la Institución este constituida legalmente; b) Que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) información respecto del representante legal de la misma; d) Las facultades del representante legal y e) La duración, la cual no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, resulta importante indicar que el citado certificado no establece: “(...) *Las facultades, funciones y limitaciones del representante legal, que están expresamente contenidas en el estatuto general de la institución*”.

Como consecuencia de lo anterior, la SDDE mediante informe preliminar le otorgó al interesado No. 121 - UNIVERSIDAD EL BOSQUE con NIT. 860066789-6 la oportunidad de subsanar dicha situación allegando la documentación necesaria, pero durante el traslado del mismo, la Universidad del Bosque no subsanó, obteniendo como resultado final NO CUMPLE.

Por los argumentos anteriormente expresados, la SDDE no acepta su observación y no se modificará el criterio definitivo obtenido.

#### **OBSERVACIÓN No. 11**

**Interesado: No. 74 – PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**NIT. 860013720-1**

**REQUISITOS JURÍDICOS**



**RESULTADO:** NO CUMPLE - REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE A LA PERSONA DE LA QUE SE APORTAN DOCUMENTOS COMO REPRESENTANTE LEGAL (ASTRID SANCHEZ). NO SE OBSERVAN FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO SE OBSERVA OBJETO SOCIAL. APORTAR ESTATUTOS.

**-REQUISITO HABILITANTE:** CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

**RESULTADO:** NO CUMPLE - EL CERTIFICADO APORTADO NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR LO MENOS DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ALLEGAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO EN CASO DE QUE APLIQUE Y EL CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DE SU REGISTRO COMO CONTADOR, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES; NO MAYOR A 3 MESES”.

Este informe preliminar de evaluación fue publicado de acuerdo con el cronograma del proceso y se dio traslado a los proponentes para que subsanaran y presentaran observaciones.

Durante el término de traslado para subsanaciones y/u observaciones se recibieron de su parte los documentos para subsanar los requisitos señalados, dentro de los cuales:

1. Se confirma que el representante legal es LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE, según consta en certificado de existencia y representación inicialmente aportado.
2. Que según Certificado 823 de la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (**documento no aportado en la inscripción**) ASTRID LILIANA SANCHEZ MEJÍA funge como apoderada de LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE (representante legal de la Pontificia Universidad Javeriana), sin embargo, no fue anexada la ESCRITURA PÚBLICA INICIAL (675-2023) de la cual hace mención el Certificado 823 con el fin de que el comité evaluador pudiera verificar su contenido y alcance sobre las facultades de la apoderada.

Al respecto es importante señalar, que inicialmente usted proponente había aportado poder (Escritura Pública 3306) otorgado a ASTRID LILIANA SANCHEZ MEJÍA en el año 2022 (08 de abril) por JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA, persona distinta al representante legal actual LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE, por lo cual, dicho poder no tiene validez para este proceso. Para acreditar las facultades de la apoderada debía aportarse la ESCRITURA PÚBLICA 675-2023 durante el término de traslado para subsanaciones.

3. Se confirma en CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL subsanado, el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso. Sin embargo, el certificado de antecedentes del revisor fiscal aportado para subsanar no se encontraba vigente por superar los 3 meses de expedición, incumpliendo lo definido en la Invitación Pública del proceso. Así mismo, el proponente no aportó el documento por medio del cual constara la designación del Revisor Fiscal señalada en los estatutos. **Es importante señalar que los estatutos no fueron aportados en la inscripción** para verificación del Comité Evaluador, por lo cual, no era posible observar algunos aspectos que debían ser tenidos en cuenta por el proponente para la subsanación en cumplimiento de los requisitos señalados en la Invitación Pública

Por lo anterior, es importante aclarar que, no es posible aceptar la subsanación solicitada en esta etapa del proceso toda vez que las subsanaciones únicamente son válidas si se presentan durante el término de traslado otorgado a los proponentes. El proponente no observó con precaución y detenimiento las observaciones realizadas por el comité y lo definido en la Invitación Pública del proceso para la acreditación de los requisitos habilitantes, en consecuencia, el resultado publicado en el Informe Definitivo como “NO CUMPLE” no será modificado.

#### **OBSERVACIÓN No. 12**

**Interesado: No. 106 – GRUPO CUBO S.A.S.**

**NIT. 830129409-5**

**REQUISITOS JURÍDICOS**

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

**Reclamaciones-observaciones de la convocatoria "LA CONVOCATORIA PARA LA EVENTUAL CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POR MEDIO DEL OPERADOR DE VÁUCHERS – CONSORCIO BPAI-650**

1 mensaje

Sandra Cepeda <sandra@grupo-cubo.com>

31 de octubre de 2023, 17:42

Para: "bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co" <bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co>

Señores

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO BANCO DE OFERENTES**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Dentro del periodo de reclamaciones / observaciones , informe definitivo de los requisitos habilitantes me permito adjuntar reclamación a este listado ya que:

1. En el archivo publicado, denominado ARCHIVO DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES en lo referente a GRUPO CUBO SAS se adujo lo siguiente:

"CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):

a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993"

Se estipuló que **NO CUMPLE**.

2. En los documentos habilitantes se allegó el certificado de representación legal mediante certificado expedido por Cámara de Comercio de Bogotá se pudo establecer cada uno de los literales que se solicitaron, incluso, como es información pública me atreví respetuosamente a realizar una ruta a la que cualquier ciudadano puede constatar el proponente cumple a cabalidad con este requisito jurídico, la cual se encuentra en el adjunto Reclamación

En este sentido, me permito reiterar que la información se allegó con la certificación de cámara y comercio, además, aunque no estuvieran plasmados en la certificación, sí hacen parte de una información pública que está disponible a cualquier ciudadano.

Ahora bien, cuando la información es pública, dice la jurisprudencia que no es necesaria probarla, es más, se le puede denominar hecho notorio, por lo cual también la doctrina estipula que: "a) No se requiere que el conocimiento sea universal. b) No se requiere que todos lo hayan presenciado, ya que basta que esas personas de mediana cultura lo conozcan, c) El hecho puede ser permanente o transitorio, lo importante es que las personas de mediana cultura y el juez lo conozcan, y d) Debe ser alegado en materia civil, toda vez que en materia penal no se requiere, pero debe tenerse en cuenta, sobre todo, cuando favorece al procesado" (Parra Quijano, 2016).

Por estas razones, solicito respetuosamente se tengan en cuenta estas consideraciones en razón a que el documento de certificación de cámara y comercio fue allegado en su momento y en este documento se encuentra implícitamente los estatutos que no pueden ser transcritos en su totalidad pero sí pueden ser consultados por cualquier ciudadano conforme a la ruta que se explicó en el presente escrito.

Mis argumentos son soportados y sustentados también por la ley antitrámites que permite busca que los trámites se hagan de forma expedita y contextual. En los estatutos se puede observar que el gerente también tiene las facultades solicitadas por la convocatoria, razón por la cual, solicito se entienda subsanada y aclarada la causal que no me permite seguir participando.

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 12

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado No. 106 – GRUPO CUBO S.A.S. con NIT. 830129409-5, en el sentido de acoger lo expuesto y realizando la respectiva evaluación a los documentos allegados en término del traslado del informe preliminar, encontrando que el interesado cumple con los requisitos jurídicos y en consecuencia, se modifica su criterio definitivo a "HABILITADO".

| No  | NOMBRE PERSONA JURÍDICA | NIT         | CRITERIO DEFINITIVO | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|-----|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| 106 | GRUPO CUBO SAS          | 830129409-5 | HABILITADO          | CUMPLE               | CUMPLE                 | CUMPLE              |

En los anteriores términos damos respuesta a la observaciones presentadas en término relacionadas a los requisitos jurídicos y técnicos del proceso de conformación del Banco de Oferentes de la SDDE.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EVENTUAL CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POR MEDIO DEL OPERADOR DE VÁUCHERS – CONSORCIO BPAI-650**

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F18

